GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-062
ACTA DE ACLARACION		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	27 de julio de 2026	
CONTRATO /CONVENIO	**No.4161**	**FECHA: 30/10/2024**
OBJETO	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III PARA LA INTERVECION DEL PREDIO DE LA GOBERNACION UBICDO EN LA CRA 7 N.19-17 EN EL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	
CONTRATISTA	QATRO S.A.S.	NIT: 900.578.014-9
	QATRO S.A.S R/L CHRISTIE ELIZABETH MENDOZA	C.C: 1.016.003.416
SUPERVISOR	EDGAR MAURICIO NIÑO CELY	

En las oficinas de_Infraestructura Publica _ se reunieron los señores, EDGAR MAURICIO NIÑO CELY Supervisor y la señora CHRISTIE ELIZABETH MENDOZA TOVAR como representante legal o contratista.

Documento a aclarar	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION Y ACTA DE LIQUIDACION
Motivo de la aclaracion	La presente Acta Aclaratoria se suscribe con el propósito de actualizar y precisar la información presupuestal consignada en el Acta de Liquidación y en el Acta de Recibo a Satisfacción, garantizando la correcta identificación de los registros presupuestales asociados a la ejecución y cierre contractual. En este sentido, se hace necesario efectuar la aclaración correspondiente respecto del registro presupuestal inicialmente relacionado, identificado con el No. 9257 de 2024, teniendo en cuenta que, para efectos del trámite presupuestal y financiero correspondiente, se realizó su actualización mediante el Registro Presupuestal No. 3986 de 2026. La presente aclaración obedece exclusivamente a la actualización de la información presupuestal y tiene como finalidad asegurar la coherencia y concordancia entre los documentos que soportan el cierre contractual y los registros presupuestales vigentes, facilitando los trámites administrativos, financieros y contables a que haya lugar. En consecuencia, se procede a aclarar el Acta de Liquidación y el Acta de Recibo a Satisfacción, indicando que donde se relaciona el Registro Presupuestal No. 9257 de 2024, deberá tenerse en cuenta el Registro Presupuestal No. 3986 de 2026, conforme a la actualización presupuestal efectuada. Esta aclaración no modifica el objeto, alcance, valor, obligaciones, condiciones de ejecución ni demás aspectos sustanciales establecidos en los documentos objeto de aclaración, limitándose exclusivamente a precisar y actualizar la información correspondiente al registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan aclarar los documentos correspondientes al Acta de Liquidación y al Acta de Recibo a Satisfacción, en lo relacionado con la información presupuestal allí consignada, en el siguiente sentido:

Donde se relaciona: Registro Presupuestal No. 9257 de 2024.

Debe entenderse y quedar registrado: Registro Presupuestal No. 3986 de 2026.

La presente aclaración se realiza con el propósito de actualizar y precisar la información presupuestal asociada al contrato, sin que ello implique modificación alguna del objeto, valor, alcance, obligaciones o demás condiciones establecidas en los documentos objeto de aclaración.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

EDGAR MAURICIO NIÑO CELY
SUPERVISOR

QATRO S.A.S R/L CHRISTIE ELIZABETH MENDOZA TOVAR
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.